ENMIENDA n.° 1

San Salvador, 10 de julio de 2025

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, de conformidad al *numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y a la IAL número 7. Aclaraciones al Documento de Licitación, de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Documento de Licitación;* informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos, mediante Licitación Pública Nacional n.° **MINSAL-LPN-B-ES-L1160-P00099,** denominado **"EQUIPO INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL",** que se ha emitido la enmienda n.° 1 al documento, como se detalla a continuación:

COMO DICE	COMO DEBE DECIR
SECCIÓN III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	SECCIÓN III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d)) Al evaluar el costo de una oferta, el Contratante deberá considerar, además del precio cotizado, de conformidad con la Subcláusula 14.6 de las IAO, uno o más de los siguientes factores estipulados en las Subcláusulas 36.3 (d) de las IAO e (IAO 36.3(d)) de los DDL, aplicando los métodos y criterios indicados a continuación: (a) Plan de Entregas. **No Aplica.** (b) Variaciones en el Plan de Pagos. **No Aplica.** (c) Costo de reemplazo de los principales componentes de reemplazo, repuestos obligatorios y servicios. **No Aplica.** (d) Disponibilidad en el país del Contratante de repuestos y servicios para equipos ofrecidos en la licitación después de la venta. (e) Costos estimados de operación y mantenimiento. (f) Desempeño y productividad del equipo. **No Aplica.**	**1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))** Al evaluar el costo de una oferta, el Contratante deberá considerar, además del precio cotizado, de conformidad con la Subcláusula 14.6 de las IAO, uno o más de los siguientes factores estipulados en las Subcláusulas 36.3 (d) de las IAO e (IAO 36.3(d)) de los DDL, aplicando los métodos y criterios indicados a continuación: (a) Plan de Entregas. **No Aplica.** (b) Variaciones en el Plan de Pagos. **No Aplica.** (c) Costo de reemplazo de los principales componentes de reemplazo, repuestos obligatorios y servicios. **No Aplica.** (d) Disponibilidad en el país del Contratante de repuestos y servicios para equipos ofrecidos en la licitación después de la venta. **No Aplica.** (e) Costos estimados de operación y mantenimiento. **No Aplica.** (f) Desempeño y productividad del equipo. **No Aplica.**

Se anexa, especificaciones técnicas modificadas, las cuales deberán considerarse en la preparación de la oferta.

Esta enmienda formará parte integral del Documento de Licitación; el resto del contenido del documento de licitación se mantiene inalterado.

Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral
PROSINT

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS PROSINT PRÉSTAMO BID 5874/OC-ES EL SALVADOR, C.A.